

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6703 GRUPO NATURENER, S.A.

Anuncio de reducción de capital para compensar pérdidas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada en el domicilio social con carácter universal el 17 de julio de 2018 aprobó, con las mayorías exigidas por la Ley y los Estatutos Sociales, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía para compensar parcialmente las pérdidas de la sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable, según se había hecho constar en la convocatoria publicada oportunamente.

Una vez aprobadas las cuentas del año 2017 que arrojan unas pérdidas de (-109.809.157,89) euros, y constatado el desequilibrio, se aprobaron por mayoría las siguientes decisiones:

a) Aprobar el balance cerrado a 30 de abril del 2018, formulado al efecto, consecuencia del cual las pérdidas acumuladas de la sociedad son de (-119.297.288,21) euros.

b) Compensar parcialmente la partida de "Reservas negativas" contra la totalidad de las reservas de la Sociedad (legal y de libre disposición) que ascienden a 5.864.467,00 euros, quedando por tanto las citadas reservas negativas reducidas a un importe de 10.061.242,15 euros.

c) Reducir el capital social en 128.770.110,00 euros para compensar el resto de reservas negativas antes descritas, así como compensar resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe de 118.708.867,85 euros. Tras la reducción de capital citada los resultados negativos de ejercicios anteriores quedan reducidos a 957.273,79 euros, quedando el equilibrio restablecido.

d) En consecuencia, el capital social queda fijado en 75.626.890,00 euros; para ello se reducen en 630,00 euros el valor nominal de cada una de las 204.397 acciones de la sociedad, por lo que su nominal pasa a ser de 370,00 euros cada una (desde su valor actual de 1.000,00 euros). Esta reducción afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad y es independiente de cualesquiera otros derechos u obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

e) Modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

"Artículo 6º.- El Capital social es de setenta y cinco millones seiscientos veintiséis mil ochocientos noventa euros (75.626.890,00 €), representado por doscientas cuatro mil trescientas noventa y siete (204.397) acciones nominativas, todas ellas de un valor nominal de trescientos setenta euros (370,00 €) por acción, totalmente suscritas y desembolsadas, que se dividen en tres clases de acciones:

Clase A: ciento diecinueve mil setecientos noventa y seis (119.796) acciones, de la misma clase, numeradas de la 1 a la 2.000, de la 3.001 a la 3.320, de la 3.331 a la 4.030, de la 5.101 a la 13.625, de la 16.979 a la 16.999, de la 18.681 a la 20.245, de la 21.304 a la 23.930, de la 25.857 a la 52.424 y de la 72.218 a la 149.687 todas ellas inclusive (acciones Clase A).

Clase B: Cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cinco (45.775) acciones, de la misma clase, numeradas de la 2.001 a la 3.000, de la 3.321 a la 3.330, de la 4.031 a la 5.100, de la 14.556 a la 16.978, de la 17.365 a la 17.771, de la 65.585 a la 66.003, de la 68.148 a la 72.217 y de la 149.688 a la 186.063 todas ellas inclusive (acciones Clase B).

Clase C: Treinta y ocho mil ochocientos veintiséis (38.826) acciones, de la misma clase, numeradas de la 13.626 a la 14.555, de la 17.000 a la 17.364, de la 17.772 a la 18.680, de la 20.246 a la 21.303, de la 23.931 a la 25.856, de la 52.425 a la 65.584, de la 66.004 a la 68.147 y de la 186.064 a la 204.397 todas ellas inclusive (acciones Clase C)."

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la LSC, los acreedores de la Sociedad no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital.

Madrid, 25 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Manuel Rodrigues Marques.

ID: A180050148-1